



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



## DECRETO EXENTO N° 635

LITUECHE, 29 de Abril de 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

- ✓ La formulación de los proyectos FRIL Gimnasio Escuela Pulín, Cierre Perimetral El Cajón y Cierre Perimetral Villa Manantiales.
- ✓ Que el Municipio requiere de profesional que realice cálculo estructural de los proyectos señalados.
- ✓ El memorándum N° 05 de fecha 17 d Abril de 2024 de Jefe Secplac mediante el cual solicita certificado de disponibilidad presupuestaria y la contratación de los servicios.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- ✓ Que, el monto de la contratación de los servicios no supera las 1000 UTM y el Municipio no cuenta con los profesionales para llevar a cabo esta labor.
- ✓ Los términos de referencia.
- ✓ Lo señalado anteriormente, se procede a realizar el proceso de los servicios profesionales a través de la plataforma mercado público Invitación a Servicios especializados, ID 2739-3-IN24.
- ✓ La oferta recibida del proveedor Sociedad de Profesionales IDUFER Ltda., Rut 77.778.983-K

### VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra m) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

### DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la contratación mediante trato directo los servicios especializados de Ingeniería Civil para la elaboración de cálculo estructural para la formulación de proyectos FRIL Gimnasio Escuela Pulín, Cierre perimetral el Cajón y Cierre Perimetral Villa Manantiales, al proveedor Sociedad de Profesionales IDUFER Ltda., Rut 77.778.983-K.
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Sociedad de Profesionales IDUFER Ltda., Rut 77.778.983-K, por el monto total de \$ 5.217.391.- (cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y un pesos) con Impuesto 13,75% incluido.
- 3.- **ESTABLECESE** un plazo máximo de 20 días hábiles, para la ejecución de los servicios contratados, desde la emisión de la orden de compra.
- 4.- **DESIGNASE** a la Secretaria Comunal de Planificación, como encargada de supervisar el proceso administrativo, Contraparte Técnica y Recepción del Servicio contratado.
- 5.- **INSTRUYESE** por el presente Decreto al Depto. de Adquisiciones para efectuar los procesos correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE**

**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/PPV/AQR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

